



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS
MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO.
ETAPA 2". -

EXENTO

DECRETO N° 11477 /2019.-

ARICA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019, Ordinario N° 2168, de fecha 26 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO. ETAPA 2"; Memorandum N° 1013, de 09 09 2019, de la Secplan; Ordinario N° 2676, de fecha 16 de septiembre de 2019, de la Dirección de Adm y Finanzas; Registro N° 18487, de fecha 17 de septiembre de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, el programa se propone disminuir inequidades de género mejorando la participación de la mujer en todo el ámbito de la sociedad, prestando soporte a las mujeres a través del programa denominado "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES PROMOCION Y FORTALECIMIENTO ETAPA 2"
- b) Que, tratándose de un tema sensible para la comunidad, se justifica la aprobación del programa requerido,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO. ETAPA 2", que se detalla a continuación.

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 -NOMBRE	AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES PROMOCION Y FORTALECIMIENTO. ETAPA 2
1 2 -EJECUTA	: I.M.A – DIDECO- OFICINA COMUNAL DE LA MUJER – ASESORIA TECNICA
1 3 -FECHA	: OCTUBRE A DICIEMBRE 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2 1 Legal	<p>Marco Jurídico Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres, aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. • Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. • La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género • La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. <p>Marco Jurídico Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 18 695 Título I, párrafo 1°, art 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art, 4°, letras c, l <p>De acuerdo a la Ley N° 18.695 donde la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.</p> <p>Marco Jurídico Local:</p> <p>Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, comuna Arica. Programa Alcalde de Arica El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2016 de la comuna de Arica, en el capítulo 1 punto 1 4)- 1 4 8 señala como objetivo de la Oficina de la Mujer: desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral</p>

2.2 Descripción

La Oficina Comunal de la Mujer, dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica. Sus objetivos más trascendentes deben ser consecuentes con las demandas y propuestas de las mujeres para disminuir inequidades de género, que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región y, particularmente en nuestra comuna de Arica.

Un tema de gran trascendencia para disminuir inequidades de género es mejorar la participación de la mujer en todo el ámbito de la sociedad. Resulta vital para el avance de las mujeres trabajar en el fortalecimiento sociopolítico de las organizaciones de mujeres. Se contempla desarrollar un trabajo comunitario desde el territorio para generar procesos que les permitan a las mujeres articularse para generar cambios en su condición y posición.

En el marco referencial de este programa se hace mención de los instrumentos jurídicos internacionales a que Chile se obliga como miembro de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones para abordar los temas y generar acciones que contribuyan en todos los espacios a trabajar para disminuir y superar las desigualdades sociales de género. También se menciona el marco jurídico nacional para trabajar en pos de la equidad de género.

Trabajar en formación implica tiempo para procesos y, en este caso en particular, también espacio para la toma de decisiones de quienes se forman, lo que incide en la planificación de las actividades y acciones, que deberían ir determinándose durante el proceso. No obstante ello, este programa contiene una propuesta de actividades, que son parte de un trabajo que se realiza en el territorio desde el año 2007. Los talleres de teatro se han constituido en una herramienta poderosa para que las mujeres se miren y se reconozcan como grupo social discriminado y elaboren discursos para promover la equidad de género. Las acciones comunitarias son espacios que se genera para involucrar a la comunidad en esta temática social. Y los talleres de información en derechos resultan necesarios para la formación de nuevos liderazgos.

Por tratarse de trabajo comunitario, sujeto a una dinámica social, se entrega el mayor nivel de detalle que es dable dar por las características del Programa. El presupuesto será utilizado para obtener las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1. Proceso de formación de lideresas con perspectiva de género.

Se realizará un trabajo comunitario para la formación, promoción y fortalecimiento del liderazgo y ciudadanía de las mujeres de la comuna de Arica. Esto comenzará durante el mes de octubre 2019, finalizando la etapa de formación a fines del mes de diciembre. El requerimiento de los servicios de profesionales y técnicos es relevante para la ejecución de esta formación, quienes trabajarán por cumplimiento de objetivos los que serán requeridos, asesorados, acompañados y evaluados por la Oficina de la Mujer. Esta actividad, la participación activa en talleres de derechos, talleres de teatro y acciones comunitarias planificadas, organizadas y ejecutadas por las mujeres que estén participando de este proceso de formación, donde ellas involucran a la comunidad de sus sectores.

MODULO I "PODER Y GENERO LA POLITICA Y LO POLITICO"

Este taller se dividirá en 3 grupos avanzado del primer ciclo del programa, del cual tendrá beneficiarias mujeres mayores de 18 años.

OBJETIVO GENERAL. Unir características y efectos del ejercicio del poder en relación al género, resignificando lo político

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las mujeres entiendan el significado del Poder como ejercicio, concibiendo lo político como el espacio de definición de los asuntos sociales y la importancia de llenar de sentidos desde la participación. Generar la reflexión en torno a las formas, en que, desde el Poder se construye la diferencia de lo femenino y masculino, comprendiendo y cuestionando los roles de género como construcción cultural que pueden ser modificadas

CONTENIDOS

- Definición de Política.
- Definición de Cultura.
- Actitudes y roles asociados a hombres y mujeres.
- Valoración de actividades públicas y privadas.
- El Género como construcción cultural
- El ejercicio del Poder y la producción del Género,
- Las desigualdades de Género y sus manifestaciones cotidianas en acceso a oportunidades, barreras y discriminación
- Igualdad Formal/ Igualdad real.

SECTORES EJECUTAR Sector norte, sur y centro de la ciudad en diversas juntas vecinales, según coordinación previa"

BENEFICIARIAS

30 Mujeres mayores de 18 años.

FECHA: Octubre, 2019

MODULO II "DEMOCRACIA Y CIUDADANIA"

Esta actividad se dividirá en 3 grupos avanzado del primer ciclo del programa, del cual tendrá beneficiarias mujeres mayores de 18 años.

OBJETIVO GENERAL: Incentivar a las participantes para el ejercicio de una ciudadanía activa y evidenciar la participación política de las mujeres en la historia de nuestro País y comuna, logrando avances en las luchas colectivas, a pesar de los obstáculos que reducen la participación de las mujeres

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Adquirir sobre cómo se traduce la inequidad de género en discriminaciones concretas hacia las mujeres, comprendiendo la discriminación de género como parte de la vida cotidiana, para conocer algunos hitos de las luchas de las mujeres chilenas reflexionando en torno a los avances de la participación política de las mujeres, como un trabajo realizado por las propias mujeres organizadas y la importancia de sentirse parte de un colectivo que produce mejoras históricas, sociales y culturales. Autoreconocerse como sujetas con capacidad de control e incidencia, imaginando un nuevo trato de género entre hombre y mujeres

CONTENIDOS

- Las luchas del movimiento de mujeres y feministas en Chile
- Discriminación hacia las mujeres en Chile
- Avances en la participación social y política de las mujeres.
- Obstáculos para la igualdad y equidad en la participación política de las mujeres.
- Determinantes de género en la participación política.
- Importancia de la participación política y democracia participativa.

SECTORES EJECUTAR: Sectores norte, sur y centro de la ciudad en diversas juntas vecinales, según coordinación previa"

BENEFICIARIAS

30 Mujeres mayores de 18 años

FECHA: Noviembre, 2019

ACTIVIDAD 2 CONVERSATORIO "ENCUENTRO PARA TODAS"

Esta actividad será un encuentro de 3 grupos de los distintos sectores de la ciudad, norte, sur y centro intervenidos en el primero ciclo del programa.

OBJETIVO GENERAL: contribuir al fortalecimiento organizacional y social de las mujeres organizadas o que están en proceso

OBJETIVOS ESPECIFICOS: desde la conversación encontrar un espacio de sororidad y confianza entre mujeres, reflexionar en conjunto la importancia de los liderazgos democráticos tanto a nivel social como político. Reconocer la importancia de las organizaciones y redes territoriales en la satisfacción de las necesidades.

CONTENIDOS:

- Muestra visual sobre el proceso teatral de los grupos
- Trabajo en grupos (reflexiones y desafíos)

BENEFICIARIAS:

30 Mujeres mayores de 18 años

FECHA: Noviembre, 2019

CARTA GANTT

MESES	OCT	NOV	DIC.
ACTIVIDAD 1			
MODULO I	X		
MODULO II		X	
PREPARACION TEATRAL	X	X	X

	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD N°1		X	
	ACTIVIDAD 2			
	CONVERSATORIO "ENCUENTRO PARA TODAS"		X	
	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD N° 2		X	
	CIERRE DE PROGRAMA			X

** fechas y lugares sujetos a modificación

III - OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento organizacional, social, cultural y político de las mujeres de la comuna de Arica.

OBJETIVO ESPECÍFICO

• ACTIVIDAD 1

Contribuir al empoderamiento de las mujeres de Arica, a través de la promoción de sus derechos y su fortalecimiento social, cultural y político.

INDICADORES

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

MEDIOS VERIFICADORES Registro fotográfico de actividades

• ACTIVIDAD 2

Implementar programas comunitarios de formación de liderazgo con mirada de género.

INDICADORES

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

MEDIOS VERIFICADORES Registro fotográfico de actividades, Registro de asistencia a actividades (cuando corresponda)

IV - RECURSOS INVOLUCRADOS

- ✓ Alcalde de Arica
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Comunal de la Mujer

PROFESIONALES Y EXPERTAS/O A CONTRATAR	TOTAL DURACIÓN TALLER EJECUTADO
Actividad 1 y Actividad 2	1 260 000
<p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - MARIO MARCELO QUEVEDO GARATE - R.U.T [REDACTED] - Dirección: [REDACTED] - ACTOR. <p>SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar y ejecutar taller de teatro de 12 hrs Mensuales - Participar en actividades de teatro comunitario durante el proceso de formación de liderazgo con mirada de género - Periodo: Octubre a Diciembre - Valor mensual 315 000 imp Incl. <p>MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	

<p><u>Actividad 1 y Actividad 2</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - LORENA DEL CARMEN AGUILERA FLORES - RUT. [REDACTED] - Dirección: [REDACTED] - ACTRIZ <p>SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar y ejecutar taller de teatro de 12 hrs Mensuales. - Participar en actividades de teatro comunitario durante el proceso de formación de liderazgo con mirada de género. - Periodo Octubre a diciembre - Valor mensual 315 000 imp. Incl <p>MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	1 260.000
<p><u>Actividad 1 y Actividad 2</u></p> <p>DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - JAIME ALFREDO ESCOBAR LILLO - R U T [REDACTED] - DIRECCION. [REDACTED] - ACTOR <p>SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar y ejecutar taller de teatro de 12 hrs. Mensuales. - Participar en actividades de teatro comunitario durante el proceso de formación de liderazgo con mirada de género - Periodo Octubre a diciembre <p>Valor mensual: 315 000 imp. Incl</p> <p>MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio</p>	1.260 000
TOTAL	3.780 000
<p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario • La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica 	

4 2 - MATERIALES	MERCADO PÚBLICO		TOTAL
	Servicio de Alimentación		500 000
	TOTAL		500 000
	FONDO GLOBAL		
	Gastos menores para imprevistos a cubrir en actividades n°1 y n°2		40 000
	Materiales de aseo requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2 Tales como: bolsas de basura, desinfectantes, toallas de papel, entre otros de similares características.		100 000
	Materiales de oficina requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2 Tales como: cuadernos, lápices, plumones, hojas oficio, papel kraft, cartulinas, entre otros de similares características		100 000
	TOTAL		240 000
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 4 520 000 - IVA INCLUIDO		
	Fondo Global por \$ 240 000 - (doscientos cuarenta mil pesos), a Mantza Montecinos Jiménez, Rut [REDACTED] planta técnica grado 14°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.		
V - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos Gastos deberán imputarse en base de datos al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales		
5 1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5 2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.			
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratar Talleristas de Teatro	215 21 04 004.019	Hono. Oficina de la Mujer	3 780 000
Servicios de alimentación: Conversatorio "Teatro Encuentro Para Todas"	215 22 01.001 001	DIDECO/(p/PERSONAS)	
Coktail, Para Conversatorio "teatro un encuentro para todas"	215 22 08.999 004	Otros Servicios Generales	500 000
	215 22 08 011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S Alzada) DIDECO	
FONDO GLOBAL			
Gastos menores para imprevistos a cubrir en actividades n°1 y n°2	215 22.12.002	Gastos Menores	40 000
Materiales de aseo requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2 Tales como: bolsas de basura, desinfectantes, toallas de papel, entre otros de similares características.	215 22 04 007 001	Materiales de aseo	
	215 22.04.007 002	Otros Materiales y Suministros	100 000
Materiales de oficina requeridos en los diferentes cursos a realizarse en las actividades n°1 y n°2. Tales como cuadernos, lápices, plumones, hojas oficio, papel kraft, cartulinas, entre otros de similares características.	215 22 04.001.002	Otros Materiales de Oficina	100 000
TOTAL			\$ 4.520 000

El monto del Programa es de \$ 4 520.000.-

- 2 AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 240.000, a nombre de la funcionaria Sra Maritza Montecinos Jiménez, R.U.T N° [REDACTED], Planta Técnico, grado 14, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 3 Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03 08 002.818 "Otros Fondos a Rendir" (Maritza Montecinos Jiménez)
- 4 Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal
- 5 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm -



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA